

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 centimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA

Real decreto

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, de conformidad con lo informado por el de Estado en pleno y por la Intervención general de la Administración y Estado, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 25 del proyecto de ley de Administración del Contabilidad de la Hacienda pública, puesto en vigor por la ley de 5 de Agosto de 1893;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueban las adjuntas plantas de personal de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia de Madrid, importantes 1.097.605 y 560.250 pesetas respectivamente, ó sean en junto pesetas 1.657.855, quedando en su virtud modificado el detalle con que aparecen estos servicios en el cap. 6.º, artículo único del presupuesto de Obligaciones de los departamentos ministeriales, sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación», que rige en el corriente año económico de 1897-98, y anulada la suma que deje de devengarse de la diferencia entre dicho importe y las 1.658.605 pesetas á que ascienden los créditos legislativos.

Dado en Palacio á tres de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.

MARÍA CRISTINA,

El Ministro de Hacienda,

Joaquín López Puigcerver.

Planta del Cuerpo de Seguridad de Madrid, aprobada por Real decreto de esta fecha,

1 Coronel, Jefe, con la gratificación anual de.... 3.980

	Pesetas
5 Capitanes, con la de 1.800 pesetas.....	9.000
15 Tenientes, con la de 1.050 pesetas.....	15.750
5 Sargentos primeros, con el sueldo de 1.500 pesetas.....	7.500
10 Sargentos segundos con el de 1.425 pesetas.....	14.250
25 Cabos primeros, con el de 1.375 pesetas.....	34.375
30 Cabos segundos, con el de 1.325 pesetas.....	39.750
100 Guardías primeros con el de 1.250 pesetas.....	125.000
848 Guardías segundos, con el de 1.000.....	848.000
	<hr/>
	1.097.605

Madrid 3 de Febrero de 1898.—Aprobada por S. M.—El Ministro de Hacienda, JOAQUIN LÓPEZ PUIGCERVER.

Planta del Cuerpo de Vigilancia de Madrid, aprobada por Real decreto de esta fecha.

	Pesetas
Personal para la inspección de distritos, estaciones y zonas.	
10 Delegados de distrito, á 4.000.....	40.000
2 Inspectores de primera clase para las estaciones del Norte y Atocha, á 3.000.....	6.000
10 Inspectores de segunda clase, á 2.500.....	25.000
32 Idem de tercera clase, á 2.000.....	64.000
2 Idem de cuarta clase, á 1.500.....	3.000

	Pesetas
Servicio especial gubernativo	
3 Delegados especiales, á 4.000.....	12.000
3 Inspectores de primera clase, á 3.000.....	9.000
3 Idem de tercera clase á 2.000.....	6.000

	Pesetas
Personal de Secretarías	
10 Secretarios de Delegaciones, á 2.500.....	25.000
25 Aspirantes de primera clase con destino á las Delegaciones y zonas de vigilancia, á 1.250.....	31.250

	Pesetas
25 Aspirantes de segunda clase para ídem, á 1.000	25.000
Personal de vigilancia	
56 Agentes de primera clase, á 1.250.....	70.000
244 Idem de segunda clase, á 1.000.....	244.000
	<hr/>
	560.250

Madrid 3 de Febrero de 1898.—Aprobada por S. M.—El Ministro de Hacienda, JOAQUIN LÓPEZ PUIGCERVER.

Delegación de Hacienda

de la provincia de Madrid

Ignorándose el domicilio actual de D. Vidal Díaz Cervantes, que en el mes de Abril de 1894 habitaba en esta Corte, calle del Arenal, núm. 22, piso cuarto, se le cita por medio del presente para ser notificado en la Secretaría de la Comisión de Evaluación de lo resuelto por Real orden en el expediente de denuncia de la finca fronton denominado «Jai-Alai»; en la inteligencia que de no efectuarlo dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 31 de Enero de 1898.—El Delegado de Hacienda, E. de Boneta.

Ayuntamientos

Madrid
Secretaría

No habiendo tenido efecto la subasta para contratar el suministro del combustible necesario para la alimentación de las máquinas de los cilindros compresores de las vías públicas, termosifones del Parque de Madrid, y máquina elevadora de agua de Amaniel, hasta 30 de Junio de 1901, el Excmo. Sr. Alcalde por su decreto de 18 del actual, dictado á propuesta de la Comisión cuarta, ha dispuesto se anuncie nueva licitación bajo los mismos tipos, pliegos de condiciones, y modelo de proposición, que figuran insertos en la Gaceta de Madrid, del día 17 de Julio último y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Negociado 8.º, de

una á tres de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La subasta se verificará el día 10 de Mayo próximo, á las tres de su tarde, en la tercera casa Consistorial, Imperial, 10, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde ó Autoridad en quien delegue.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 31 de Enero de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

Horcajo

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda proceder con acierto á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza de este término, se hace preciso que los propietarios del mismo, presenten en esta Secretaría hasta el 20 del próximo mes de Febrero, relaciones duplicadas de las alteraciones ocurridas en su riqueza, acompañadas de los títulos de propiedad debidamente inscritos.

Horcajo 25 de Enero de 1898.—El Alcalde, Cándido Fernández.

Pedrezuela

Los contribuyentes en este término municipal por territorial, pecuaria y urbana, que hubieran sufrido alteración en sus respectivas riquezas contributivas, presentarán en término de quince días y en la Secretaría de este Ayuntamiento, las oportunas relaciones de altas y bajas, á fin de que la Junta pericial pueda proceder con acierto á la formación del apéndice al amillaramiento, cuyas relaciones deberán ir acompañadas, de los documentos justificativos correspondientes.

Pedrezuela 26 de Enero de 1898.—El Alcalde, Saturnino Sáenz.

San Lorenzo

No habiendo asistido los mozos que á continuación se expresan al acto de rectificación del alistamiento; é ignorándose su paradero así como el de sus padres, sin que á pesar de las gestiones practicadas se haya podido obtener resultado alguno, se les cita por medio del presente, para que concurren á esta Sala Consistorial el día 12 del próximo mes de Febrero, á las once de la mañana, pues de no verificarlo, se acordará su exclusión, por analogía á lo prevenido en la regla cuarta del art. 88 de la Ley.

San Lorenzo 31 de Enero de 1898.—El Alcalde, Angel Montes.

Mozos

Policarpo González Mellén, nació el 26 de Enero de 1879, hijo de Castro y Catalina.

Julio Joaquin Juan Cavia é Ibáñez, 18 Agosto 1879, de Eduardo y María del Rosario.

José María Adrián Alfonso Rodero y Domínguez, 8 Septiembre 1879, de Santiago y Matilde.

Francisco Bautista Ismaél Cuesta y Prida, 4 Octubre 1879, de Manuel y Josefa.

Alejandro Agüado, 26 Noviembre 1879, de Fernanda.

Torrejón de Ardóz

Las cuentas municipales de esta villa correspondientes á los ejercicios económicos de 1890-91 á 1895-96, censuradas por el Regidor Síndico y aprobadas por el Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, con arreglo al párrafo 3.º, del art. 161 de la ley Municipal, para que cualquier vecino puedan examinarlas y formular por escrito sus observaciones, que serán comunicadas á la Junta.

Torrejón de Ardóz 28 de Enero 1898.—El Alcalde, Raimundo de Mesa.

Providencias judiciales

Audiencias territoriales

MADRID

D. Luis González de la Quintana, Oficial de la sala de Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la sala primera de la misma se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia núm. 14.—En la villa y Corte Madrid á 22 de Enero de 1898. En los autos civiles declarativos de mayor cuantía que procedentes del Juzgado de primera instancia del partido de Torrijos, ante Nos penden á virtud de apelación, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, D. Venancio Pizarro y Díaz, jornalero, vecino de Carri-chus, representado por el Procurador Don José María Villa, y defendido por el Abogado D. Carlos Díaz Valero, y de otra, como demandada y apelada, los Estrados del Tribunal por la no comparecencia de D. Francisco Pizarro Gómez, labrador vecino de Domingo Pérez, y D. Marceliano Garrido Molina, propietario y vecino de Hormigos, ambos como testamentarios de D. Basilio Pizarro y Cabezudo, sobre cumplimiento de un testamento, entrega de bienes, abono de intereses, indemnización de daños y costas.

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos, con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia, á la parte apelante la sentencia apelada, por la que se declaró no haber lugar á lo solicitado por D. Venancio Pizarro y Díaz en la demanda origen de este juicio absoluto de la misma á los demandados Don Marceliano Garrido Molina y D. Francisco Pizarro Gómez, é impuso todas las costas de aquella instancia al demandante D. Venancio Pizarro.

Así por esta nuestra sentencia que á mas de notificarse en Estrados y de hacerse notoria en edictos, se publicará su cabeza y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Diario de Avi-*

ses de Madrid, por la no comparecencia de D. Francisco Pizarro Gómez y D. Marceliano Garrido Molina, en el concepto que litigan y que luego que sea firme se comunicará al inferior por medio de la oportuna certificación y orden á costa de la parte apelante, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Gúdal.—Francisco Rondán.—El Magistrado señor D. Ildefonso López Aranda, votó en Sala y no puede firmar.—Tomás Gúdal.—Ramón Barroeta.

La precedente sentencia fué leída y publicada por el Magistrado ponente Don Francisco Rondán, en Madrid á 22 de Enero de 1898.»

Y para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo mandado expido la presente que firmo.

Madrid á 27 de Enero de 1898.—Luis González de la Quintana.

Juzgados militares

MADRID

D. Ricardo Sacristán y Villamor, Teniente Coronel de Infantería y Juez instructor del primer Cuerpo de Ejército.

Por la presente cito, llamo y emplazo á María Hernández, vecina de esta Corte, para que en el término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que se presente en este Juzgado, situado en la calle de Monteleón, núm. 7 duplicado, principal, á fin de responder á un interrogatorio.

Dado en Madrid á 1.º de Febrero de 1898.—El Juez instructor, Ricardo Sacristán.

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital en la demanda incidental promovida por el Procurador D. Pedro María Serrano y Rodríguez á nombre de Doña Andrea Rivera y Olaya, con D. Manuel Rivera y Olaya, y D. Mauricio y Doña Gregoria Olaya y Arroyo, sobre defensa por pobre de la primera, se confiere traslado de dicha demanda á los demandados, y en su consecuencia, se emplaza por medio del presente á la Doña Gregoria Olaya y Arroyo, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca á contestarla; bajo apercibimiento que de no verificarlo se la declarará en rebeldía y la parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Y con el fin de que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid á 25 de Enero de 1898.—V.º B.º El Juez, Manuel del Valle.—El actuario, Bonifacio Guillén.

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en 31 de Enero último, por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, en autos ejecutivos á instancia de Doña Florencia García González, contra D. Bruno Francisco Rubio de la Fuente, y el tercer poseedor, D. Feliciano Rubio de la Fuente, se saca á la venta en pública subasta en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, la mitad proindiviso del edificio de nueva planta destinado á juego de pelota con el

título de *Fiesta Alegre* situado en la calle del Marqués de Urquijo, antes Cuesta de Areneros, con vuelta á las calles C. y de Mendizabal, en el ensanche de esta capital, tercera manzana del nuevo barrio de la Moncloa, continuación del de Argüelles, segunda sección del Registro de la propiedad de Occidente.

Cuyo remate deberá tener lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 5 de Marzo próximo, á las dos de su tarde; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los que lo intenten en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, y que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario, en donde podrán examinarlos los que deseen interesarse en la licitación y con los que deberán conformarse sin derecho á exigir ningunos otros.

Madrid 3 de Febrero 1898.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Eusebio Martín y Ruiz.—El actuario, Federico Camachá y Jiménez. 29.

INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Inclusa de esta capital, dictada en los autos de cuenta jurada del Procurador D. Lucio Alvarez y Rodríguez, contra D. Fernando Pascual Alba, se sacan á la venta en pública subasta, diferentes muebles y efectos que existen depositados en la calle de la Princesa, núm. 30, principal izquierda, y han sido tasados en la cantidad de 5.806 pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 14 del actual, á la una de su tarde, en la sala audiencia de dicho Juzgado; y se previene que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del precio de su tasación, y que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente el 10 por 100 de su valor, cuyo depósito se devolverá en el acto á todos los licitadores, excepto el del mejor postor, que quedará á responder de las obligaciones contraídas.

Madrid 1.º de Febrero 1898.—V.º B.º—Luis Rodríguez de Llera.—El Escribano, Victoriano Moreno. 30.

ALCALÁ DE HENARES

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Pablo González Alonso de veinticuatro años de edad, hijo de Deogracias y de Catalina, natural de Albacastro, partido de Villadiego, provincia de Burgos, y vecino de Albacastro, jornalero, soltero, siendo sus señas: estatura 1'055 metros, peso 57 kilos, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*; apercibiéndole de que sino comparece le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado, con las seguridades convenientes al procesado Pablo González Alonso, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra el mismo se sigue.

Dado en Alcalá de Henares á 28 de Enero de 1898.—Domingo Dívar.—El

actuario, P. H., Licenciado Pedro Vergara.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Madrid

D. Jose Sánchez de la Peña, Agente ejecutivo de esta localidad por débitos á la Hacienda.

Hago saber: Que por providencia de fecha 3 del corriente, dictada por esta Agencia en el expediente de apremio que instruye contra D. Emilio Castilla, por débito de la contribución industrial del segundo trimestre de 1897 á 1898, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados al mismo, que se detallan á continuación:

Tasación	Ptas. Cts.
Efectos que se subastan	
Varios efectos de ferretería que se detallan en el expediente, por la cantidad de.....	358 50

La subasta tendrá lugar en el local de la Tenencia de Alcaldía de la Latina, el día 8 del mes corriente, á las once de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de tasación; y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento.

Los efectos pueden verse calle de Toledo, núm. 80, ferretería.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Madrid 4 de Febrero de 1898.—El Agente ejecutivo, José S. Peña. 88.—P.

D. José Sánchez de la Peña, Agente ejecutivo de esta localidad por débitos á la Hacienda.

Hago saber: Que por providencia de fecha 3 del corriente, dictada por esta Agencia en el expediente de apremio que instruye contra D. Manuel Franqueza, por débito de la contribución industrial del segundo trimestre de 1897 á 1898, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados al mismo, que se detallan á continuación:

Tasación	Ptas. Cts.
Efectos que se subastan	
Tres choubeskis, tasados en....	40
Dos estufas.....	130
Siete metros de tubo.....	8
TOTAL.....	178

La subasta tendrá lugar en el local de la Tenencia de Alcaldía de la Latina, el día 8 del mes corriente, á las once de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación; y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento.

Los objetos pueden verse en la calle de la Colegiata, núm. 13, bajo.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Madrid 4 de Febrero de 1898.—El Agente ejecutivo, José S. Peña. 88.—P.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Colmenar Viejo

D. Pedro Alonso Martínez, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
1	D. Sinfonso Alamo, una cueva en el Charcón: linda derecha, con terrenos de la villa.....	200
2	D. Pedro Alcalde, una viña en Perillán, y otra en Montellón, de dos fanegas: linda E., con huelga de Perillán.....	520
6	D. Andrés Alcalde herederos, una bodega en el Charcón: linda con terrenos de la villa.....	975
7	D. Esteban Aguado, una casa calle del Embudo: linda con José María Junco.....	700
8	D. Leoncio Alonso, herederos, una casa calle del Embudo: linda con Pedro José.....	780
9	D. Juan Aguado, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Nicomedes Díaz.....	1.325
11	D. Mariano Aguado, una casa calle del Viento: linda derecha, con Pedro Martín.....	1.950
12	D. Angel Aguado, una casa calle Travesía de Mora: linda derecha, calle de Carnecería.....	1.250
17	D. Vicente Blasco, una tierra de fanega y media, en Hoya de los Santos: linda S., Ezequiel González.....	240
15	D. José Bugeda Limón, una casa calle de la Fuente: linda derecha, con Leandro Cela.....	1.075
18	Doña Leona Bartolomé, una casa calle Real: linda derecha, con Benito Gómez.....	1.225
21	Doña María Balaña, una casa calle de la Lobera: linda derecha, con Ambrosio Candelas.....	900
21	D. Pedro Berrendero, una viña con 400 cepas, en las Largas: linda S., con el camino.....	240
27	D. Guillermo Candelas, una bodega calle de San Roque: linda derecha, con Manuel Ruiz.....	975
34	D. León Daganzo, una casa calle Cerquillo: linda derecha, con Siro Muñoz Vizo.....	1.800
35	D. Aquilino Díaz, una casa calle de la Lobera: linda derecha, con Felipe Ruiz.....	1.750
37	D. Cándido Díaz, herederos, un pajar calle de la Lobera: linda derecha, con la Callejuela.....	200
38	Doña Petra Díaz, herederos, una casa calle de la Amargura: linda derecha, con Francisco Hernández.....	800
40	Doña Polonia Díaz, herederos, una casa calle de las Eras: linda derecha, con Dolores Dalmau.....	6.750
44	D. Francisco Daganzo, una casa calle Real: linda derecha, con Teresa López.....	1.750
49	Doña Basilia Díaz, un pajar calle de la Monja: linda derecha, con Benito Ruiz.....	775
51	D. Gregorio Fernández, herederos, una viña con 400 cepas, en Valdearenas: linda E., Mariano Daganzo.....	300
50	D. Aniceto Frutos, herederos, una casa calle de Remolinos: linda izquierda y espalda, con Vicente Nieto.....	1.075
53	Doña Juliana de Frutos, una bodega en Maja Romero: linda con terrenos de la villa.....	975
54	D. Angel Frutos, herederos, una casa calle de San Roque: linda con Celestino García.....	400
57	D. Juan Fuente, herederos, una casa calle de Murga: linda derecha, con Isidoro Pascual.....	1.275
64	Doña María Fernández, una viña con 400 cepas, en el Barranco: linda S., el arroyo.....	200
66	D. Pablo Fuente, herederos, una cueva en la Cuesta: linda derecha, con camino público.....	75
67	Doña Antonia Frutos, herederos, una cueva en el Charcón: linda con terrenos de la villa.....	175
68	D. Domingo Frutos, herederos, una casa calle del Castillo: linda derecha, con Sinfonso del Alamo.....	1.625
69	D. Primo Frutos, herederos, una casa calle del Moral: linda derecha, con Mariano de la Morena.....	975
70	D. Eustaquio Frutos, un pajar calle de Canales: linda izquierda, con Antonio Felipe.....	400
77	D. Pío Guzmán, una viña de 1.000 cepas, en Dehesa de abajo: linda S. y N., con el camino.....	800
79	Doña Basilia González, una cerca de media fanega, en Maja Romero: linda E., con Lino Muñoz Vizo.....	1.600
80	D. Silvestre García Gonzalo, una casa calle Mora alta: linda derecha, con Alfonso Nieto.....	4.000
81	D. Mariano Gonzalo, herederos, un pajar en los Ardales: linda con terrenos de la villa.....	550
84	D. Pedro González, una casa calle de la Fuente: linda derecha, con Manuel de Frutos.....	2.250
87	D. Higinio Guzmán, una parte de casa calle del Embudo: linda derecha, con Bernabela Guzmán.....	425
88-80	D. Celedonio Guzmán, una casa calle de Santa María: linda derecha, con Francisco González.....	1.000
90	D. Jenaro Guzmán, una casa calle de la Ventanilla: linda derecha, con calle pública.....	575
93	D. Balbino González, herederos, una viña con 200 cepas, en las Suertes: linda E., con el camino público.....	200
94	D. Celestino González, un solar calle de San Roque: linda derecha, con Manuel Moreno.....	650
95	Doña Victoriana García, una casa calle de Santa María: linda derecha, con Francisco González.....	3.300
97	D. Joaquín González, herederos, una tierra de una fanega, en Despeñalobos: linda E., con Manuel Martín.....	240

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
99	D. Julián González por su hijo, una tierra en la casa de Tadeo: linda E., con el canal de Isabel II.....	160
104	D. Baldomero García, herederos, una casa calle del Viento: linda derecha, con herederos de León Moreno.....	1.100
105	D. Juan José Gómez, una tierra de una fanega en Morenillo: linda E., con Eulogio de la Morena.....	240
108	D. Gil González, una viña de media fanega con 200 cepas, en la Dehesilla: linda E., con Telesfora Moreno.....	200
110	D. Julián Herrero, una casa calle de la Amargura: linda derecha, con Celestino Moreno.....	2.680
180	Doña Antonina Chichón, herederos, media casa calle de San Roque: linda derecha, con Miguel Chichón.....	775
116	D. Juan Chichón, una cueva en la cuesta: linda derecha, con el camino.....	500
117	D. Sotero Yuste, una casa calle de la Carnecería: linda derecha, con Manuel Martín.....	1.575
121	D. Manuel Iglesias Coleta, una casa calle de San Roque: linda derecha, con Juan Manuel Vallegil.....	2.900
123	D. Mariano Iglesias, una casa calle de San Roque: linda derecha, con Benito del Valle.....	500
125	D. Ambrosio Yuste, una casa calle de Murga: linda izquierda, con Isidoro Pascual.....	2.680
120	D. Mariano Iglesias, una tierra de una fanega en los Vallejos: linda E., con el camino.....	160
130	D. Basilio Yuste, una casa calle Real: linda derecha, con Félix de la Morena.....	675
134	D. Rufino Iglesias, herederos, una casa calle del Remolino: linda derecha, con José de Lama.....	1.550
138	D. Francisco Iglesias, una casa calle de la Cerquilla: linda derecha, con Francisco de la Morena.....	1.250
141	D. Miguel de José, una tierra de una fanega en Fuente del Toro: linda S., con el arroyo.....	160
142	D. Julián de José, una casa calle de la Fuente: linda derecha, con Francisca Daganzo.....	2.150
132	D. Pedro José Ruiz, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Dionisio Díaz.....	125
133	D. Juan de José, una casa calle de la Cerquilla: linda derecha, con Francisco Iglesias.....	650
145	Doña Teresa López, una casa calle Real: linda derecha, con Juan Martín.....	4.075
148	D. Vicente Loma, una bodega en el Charcón: linda derecha, con Eduardo de Lama.....	975
150	D. Julián López, herederos, una tierra de media fanega en las Raposeras: linda E., con Gabriel París.....	240
151	Doña Tomasa López, herederos, una viña con 1.000 cepas, en las Dehesillas: linda S., con el arroyo.....	480
152	D. José María López, una cueva en el Charcón: linda derecha, con calle pública.....	240
145	Doña María López, herederos, una casa calle de Remolinos: linda derecha, con Mariano Aguado.....	1.725
158	Doña Victoriana López, una viña de dos aranzadas en Despeñalobos: linda E., con el arenal.....	480
160	D. Fausto Morena, herederos, una casa calle de Murga: linda derecha, con Félix Pascual.....	2.250
161	D. Manuel Martín Moreno, una casa calle de la Amargura: linda derecha, con Félix Ruiz.....	3.050
162	D. José Morena, herederos, una cerca en las Eras, de una fanega: linda S., con la callejuela.....	480
163	D. Mariano Martín, herederos, una cerca de dos fanegas, en las Eras: linda E., con la dehesa.....	480
164	D. Antonio Morena, una casa calle Real: linda derecha, con Pío Guzmán.....	1.800
165	D. Blas Morena, herederos, una viña con 600 cepas en dehesa de abajo: linda E., con José M. Junco.....	360
166	Doña María Paz Moreno, una viña con 2.000 cepas, en las Gateas: linda E., con la vereda.....	1.200
169	D. Blas Martín López, una casa calle Mercuriales: linda derecha, con Mariano Aguado.....	2.175
172	D. Eustasio Morena Nieto, una casa en la calle de la Carnecería: linda derecha, con la calle pública.....	2.400
174	D. Rufino Morena, una casa calle de Murga: linda derecha, con Melchora Martín.....	1.950
160	D. Rufino Martín, una parte de casa calle del Embudo: linda derecha, con Manuel Pascual.....	900
175	D. Pascual Moreno, una tierra en los Vallejos: linda E., con la carretera vieja.....	480
177	D. Pablo Martín, una cueva en la cuesta: linda con terrenos de la villa.....	925
178	D. Fernando Moreno, casa calle de la Carnecería: linda derecha, con Sotero Yuste.....	2.425
180	D. Pedro Martín Aguado, una casa calle del Viento: linda derecha, con Tomás Vázquez.....	1.800
181	D. Raimundo Martín, parte de casa calle del Remolino: linda con Benito Gómez.....	650
182	D. José Morena, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Francisca Moreno.....	500
183	D. Manuel Mingo, una viña con 200 cepas, en Embladeras: linda E., con Aniceto González.....	160
186	D. Juan Martín Gonzalo, una casa calle Real: linda derecha, con Juan Manuel Pascual.....	2.250
187	D. Pedro Mingo, una viña de una aranzada, en Despeñalobos: linda E., con Niceto Arrate.....	240
188	D. Felipe Martín, herederos, una casa calle Real: linda derecha, con Francisco Daganzo.....	1.675
189	D. Eusebio Martín, herederos, una casa calle del Embudo, linda derecha, con Niceto Arrate.....	2.425
193	D. Gregorio Martín, una casa calle de Canales: linda derecha, con Jesús Alcalde.....	1.550

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cents.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cents.
194	D. Telesforo Morena, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Rufino Martín.	1.750	275	D. Basilio Nieto, una tierra de una fanega en Segovieta: linda E., con Manuel Nieto.	240
195	Doña Francisca Martín, herederos, una tierra de dos fanegas, en el barranco: linda E., con Félix de la Morena.	320	279	D. Fausto Nieto, una casa en la Cerquilla: linda derecha, con Francisco de la Morena.	580
180	D. Gregorio Morena, herederos, una casa calle de Mora alta: linda derecha y espalda, calle del Moral.	525	280	D. Francisco Nieto, herederos, una casa calle del Castillo: linda derecha, calle pública.	875
199	D. Mariano Morena, una casa calle San Roque: linda derecha, con Vicente Nieto.	975	286	D. Bruno Nieto, un olivar de tres celemines, en los Mártires: linda E., la Torreta.	160
200	Doña Crisanta Martín, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Niceto Arrate.	975	268	D. Ramón Nieto Ruiz, una casa calle San Roque: linda derecha, con Juan Manuel Vallejo.	350
202	D. Eustasio Morena, una viña con 400 cepas, en tres caminos: linda E., el camino.	240	288	Doña Marta Ortega, una cueva en el Charcón: linda derecha, con camino propio.	400
203	D. Julián Martín, herederos, una casa calle del Viento: linda derecha, con Guillermo Moreno.	775	289	D. Gregorio Ortega, una bodega en el Charcón: linda derecha, con José María Junco.	975
185	D. Julián Mingo, una casa plaza de Palacio: linda derecha, con Antonio Rodríguez.	975	293	Doña Victoriana Ortega, una casa calle de las Eras: linda derecha, José María Junco.	3.750
205	D. Francisco Morena, una casa calle de la Cerquilla: linda derecha, con Eugenio Paris.	975	296	Doña Antonia Ortiz, una cueva en el Charcón: linda terrenos de la villa.	150
207	D. Demetrio Martín, herederos, una casa calle de las Eras: linda derecha, con Rufino de la Morena.	1.275	297	Doña Patrocinio Ortega, una cerca de una fanega, en las Eras, linda E., con José de Lama.	260
210	D. Gregorio Moreno, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Pedro José.	775	298	D. Regino Pascual, una tierra de dos fanegas, en el cerro: linda E., con Pedro Díaz.	320
212	D. Tiburcio Moreno, herederos, una tierra de una fanega, en cerro de los Santos: linda E., la cañada.	160	284	D. Angel Puente, Viuda, una casa calle Mercuriales: linda derecha, con Marcelo Chichón, herederos.	975
214	D. Miguel Moreno, una viña con 400 cepas, en Hoya de la Peña: linda E., con Francisco Moreno.	240	311	D. Leandro Pascual, media casa calle del Embudo: linda derecha, con Isidoro Pascual.	475
195	D. Mariano Moreno, herederos, una casa calle de la Fuente: linda derecha, con calle pública.	780	312	D. Francisco Paris, herederos, una bodega en el Charcón: linda derecha, terrenos de la villa.	750
215	D. Venancio Martín, una casa calle de Palacio: linda derecha, con Lorenzo García.	1.750	313	D. Juan Pascual, herederos, una casa calle Remolinos: linda derecha, Francisco Pascual.	1.275
216	D. Deogracias Mingo, una casa calle de Canales: linda derecha, con Felipe Ruiz.	1.075	315	D. Isidoro Pascual, una casa calle Cerquilla: linda derecha, con Pedro Díaz.	1.700
218	D. Mariano Mingo, una casa calle de San Roque: linda derecha, con Nicolasa de la Morena.	325	316	D. Gabriel Paris, herederos, una casa calle de las Eras: linda derecha, con Mariano de la Morena.	1.750
219	D. Juan Martín, una casa calle de Palacio alta: linda derecha, con Anselmo de la Morena.	2.275	319	D. Alejandro Pascual, una tierra de media fanega, en las Suertes: linda S., el camino.	100
221	D. Pedro Martín, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Francisco Martín.	1.450	320	D. Basilio Puente, herederos, parte de casa calle de Canales: linda Eustasio Moreno.	600
206	D. Manuel Martín, una bodega en la cuesta: linda derecha, terrenos de la villa.	400	321	D. Eustaquio Paris, herederos, una casa plaza del Juego de Pelota: linda derecha, con Rufino Arrate.	2.250
222	D. Francisco Martín, una tierra de una fanega, en los Llanos: linda S., con Antonio Martín.	160	322	D. Saturnino Pascual, una viña de 400 cepas, en las Suertes: linda E. y O., vereda.	240
223	Doña Ana María Martín, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Niceto Arrate.	475	327	D. Eugenio Pascual, parte de casa calle Remolino: linda derecha, con Juan Pascual.	800
225	D. Lucio Mingo, una casa calle Real: linda derecha, con Félix de la Morena.	575	332	D. Víctor Ruiz, mayor, una casa calle Amargura: linda derecha, con Alfonso Nieto.	3.500
226	D. Ruperto Muñoz, una casa calle de Murga: linda derecha, con Rufino de la Morena.	3.000	333	D. Faustino Ruiz, una casa calle de la Fuente: linda derecha, con Manuel de Frutos.	675
228	D. Antonio Mingo, una casa calle de la Carnecería: linda derecha, con Pedro Martín.	1.375	334	D. Felipe Ruiz, herederos, una viña de 200 cepas, en Puente de Siete ojos: linda E., el canal.	300
229	Doña Brígida Mingo, parte de casa en la Plaza: linda derecha, con Anselmo de la Morena.	50	338	D. Manuel Ruiz, una casa calle San Roque: linda derecha, con Cecilio Valcárcel.	950
232	D. Isidoro Morena, una tierra con 400 cepas, en dehesa de abajo: linda E., los Calberos.	240	341	D. Víctor Ruiz, (menor), una casa calle del Embudo: linda derecha, con Isidoro González.	2.050
233	D. Miguel Morena, una bodega en el Charcón: linda derecha, con Manuel Martín.	1.500	342	D. Casto Ruiz, una casa calle del Remolino: linda derecha, con Mariano Moreno.	2.050
218	D. Vicente Morena, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Vicente Nieto.	1.450	344	D. Santiago Ruiz, herederos, una casa plaza de Eugenio Esteban.	775
237	D. Antonio Martín, una casa plaza de Eugenio Esteban: linda derecha, con Eduardo de Lama.	2.600	345	D. Nicolás Ruiz, una casa calle de la Lobera: linda derecha, con Marcelo Chichón.	2.475
238	Doña Manuela Mingo, una casa calle Mora alta: linda derecha, con Saturio Martín.	1.750	348	D. Eduardo Ramón Cano, una viña de 200 cepas en valle Ordiuillas: linda camino del Canal.	200
240	D. Isidoro Martín, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Rufino Martín.	2.050	349	D. Félix Ruiz, una casa calle de la Lobera: linda derecha, con Ambrosio Candelas.	2.900
242	Doña Vicenta Moreno Aguado, una casa calle Santa María: linda derecha, con Eustaquio de la Morena.	2.250	324	D. Juan Suné, una casa en plaza de Palacio: linda derecha, con Nicolás Moreno.	1.375
244	D. Eulogio Martín, cueva en el Charcón: linda terrenos de la villa.	125	352	D. Tadeo San José, una casa calle de la Lobera: linda derecha, con Saturio Martín.	5.625
245	D. Celestino Morena, una casa calle Amargura: linda derecha, con Julián Herrero.	2.250	353	D. Tiburcio Sotillo, herederos, una tierra de dos fanegas, en los Llanos: linda E., con Fructuoso González.	320
247	D. Santos Martín, una casa calle Carnecería: linda derecha, la calle.	2.250	354	D. Pedro Sebastián, herederos, una bodega en la cuesta: linda derecha, con Doña Eustoquia González.	475
232	Doña María Martín, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Manuel Pascual.	875	356	D. Cirilo Sebastián, herederos, una casa calle Remolino: linda derecha, con Isidora Moreno.	1.775
249	D. Mariano Morena, una casa calle de la Fuente: linda derecha, con callejón de la Sarna.	1.900	328	D. Anastasio Sanz, una casa calle de la Lobera: linda derecha, con camino propio.	1.500
252	Doña María Mingo, una tierra de cuatro fanegas en los Llanos: linda S., con camino Torrelaguna.	800	358	D. Pedro Sanz, herederos, una casa calle del Viento: linda derecha, con Juan Ruiz.	975
254	D. Rufino Morena, una casa calle Mercuriales: linda derecha, con Eustasio Moreno.	2.475	360	Doña María Sanz, una tierra de dos fanegas, en Vallejos: linda E., el camino.	320
255	D. Pedro Morena, una viña de 200 cepas en suertes nuevas: linda E., la vereda.	240	362	D. Julián Sebastián, herederos, una casa calle del Moral: linda derecha, con Vicente Aguado.	2.075
237	D. Juan Martín, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Esteban Daganzo.	1.175	332	D. Francisco Serna, una casa plaza del juego de Pelota: linda derecha, con Julián García.	2.425
258	D. Simón Morena, una viña de dos aranzadas, en Hoya de la Peña: linda con Juan Ortega.	1.950	365	D. Canuto Sebastián, herederos, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Eulogio Sebastián.	2.250
245	D. Tomás Martín Martín, una casa calle de la Fuente: linda derecha, con Leandra de la Morena.	525	366	D. Eulogio Sebastián, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Isidro Sebastián.	825
263	D. Esteban Martín, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Víctor Ruiz.	1.700	367	D. Cosme Sebastián, herederos, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Donato Sebastián.	875
265	D. Antonio Martín Villegas, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Rufino Martín.	150	339	D. Donato Simón Pascual, una casa calle de San Roque: linda derecha, con Angela Frutos.	1.850
266	D. Francisco Martín, una tierra de dos fanegas en los Vallejos: linda E., el camino.	320	371	D. Eusebio Tabria, una casa calle de la Fuente: linda derecha, con Santos Vázquez.	325
268	D. Juan Mingo, una casa calle Remolinos: linda derecha, con herederos de Juan Pascual.	2.250	373	Doña Petra Francisca Té, una casa calle del Embudo: linda derecha, con Manuel Pascual.	1.750
272	Doña Margarita Morena, una casa calle de la Lobera: linda derecha, con el camino.	2.250	377	D. Simón Vázquez, una casa calle Cerquilla: linda derecha, con Eustaquio Paris.	3.000

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.	NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
378	D. Nicolás Valcárcel, una casa calle de las Eras: linda derecha, con Francisco Gabriel.....	975	474	D. Baldomero Chichón, una viña de 50 cepas, en Ambladera: linda con Teresa López.....	120
380	D. Antonio Valle, herederos, una casa calle de Santa María: linda derecha, con Miguel Bugeda.....	1.550	475	D. Evarisio Chichón, una viña de 100 cepas, en los Rosales: linda E., con Eduardo de Lama.....	180
383	D. Santos Vázquez, una viña de 200 cepas, en suertes nuevas: linda E., la vereda.....	120	479	D. Juan Chichón, herederos, una tierra de una fanega, en Montesinos: linda E., el río.....	160
384	D. Raimundo Valle, herederos, una casa calle Real: linda derecha, con Ceferina García.....	2.250	481	D. Julián Chichón, una viña de 50 cepas, en Hoya de los Santos: linda E., con Juan Manuel Pascual.....	80
386	D. Antonio Vázquez, herederos, una casa calle de Canales: linda derecha, con Esteban Ortega.....	1.540	483	D. Canuto Chichón, una viña de 100 cepas, en Ambladera: linda E., con Juan Cerezo.....	80
388	D. Eugenio Valle, Viuda, una casa plaza del juego de Pelota: linda derecha, con Julián García.....	1.550	485	D. Román Chichón, una viña de 100 cepas, en Ambladera: linda E., la vereda.....	80
391	D. Manuel Vázquez, una casa calle del Paraíso: linda derecha, con Rufino de la Morena.....	1.150	487	D. Eusebio Larroca, una viña de 125 cepas, en los Rosales: linda E., con Julián Sanz.....	140
392	D. Nicolás Vázquez, una tierra de cuatro fanegas, en los Llanos: linda camino Torrelaguna.....	640	490	D. Pedro Martín, una viña de 400 cepas, en Montejejo: linda Este, con Pedro Nieto.....	440
398	D. Trifón Alonso, herederos, una viña de 400 cepas, en Montesinos: linda E., con Luis González.....	460	494	D. Isidoro Martín, herederos, una viña de 400 cepas, en el cerro: linda O., con Nicolás Moreno.....	160
401	D. Ignacio Ajenjo, una tierra de cuatro fanegas, en Montesinos: linda E., con Vicente de Lama.....	1.040	497	D. Siro Morena, una tierra de una fanega, en Morenillo: linda Este, con el arroyo.....	160
402	D. Román Ariza, herederos, una viña de 50 cepas, en Hoya de los Santos: linda E., con Julián Chichón.....	40	504	D. Emilio Martín, una tierra de 30 fanegas, en los Barrancos: linda con Félix de la Morena.....	2.080
404	D. Mariano Baonza, herederos, una viña de 75 cepas, en Ambladera: linda E., con Fernando Fuente.....	120	508	D. Saturnino Nicolás, una viña de una fanega, en las Dehesillas: linda E., el camino.....	160
406	D. Fructuoso Blasco, una viña de 1.200 cepas, en las Cañas: linda con Tiburcio Arroyo.....	720	512	D. Alfonso Ortega, una de viña cuatro aranzadas, en Hoyo Ibáñez: linda por Remigio Mingo.....	1.280
409	D. Severiano Ballesteros, una viña de 200 cepas en Ambladera: linda S., con Eduardo de Lama.....	150	515	Doña Juana Pelayo Puente, herederos, una cueva en la cuesta: linda derecha, con Teresa Paris.....	240
410	D. Francisco Clemares, una viña de 200 cepas, en Ardesillas: linda N., el camino.....	160	519	D. Juan de Mata, herederos, una tierra de 100 cepas, en la Casilla: linda E., con Ezequiel González.....	80
411	D. Pedro Candelas, una viña de 1.200 cepas, en Montevejo: linda E., con Pedro Martín.....	1.240	520	D. José Pellejero, una tierra de una fanega, en los Olivos de la Casilla: linda E., el camino.....	240
414	Doña María Daganzo Díaz, una bodega en la Cuesta: linda derecha, con camino propio.....	300	521	Doña Rosario Pellejero, una viña de seis aranzadas, en Montesinos: linda E., la vereda.....	1.420
416	D. José Fernández, una viña de 600 cepas en camino del Cerro: linda S., el camino.....	300	522	Doña Lorenza Pellejero, una viña de tres aranzadas, en suertes nuevas: linda E., con Nicolás Morena.....	800
368	D. Lucio Yuste, Viuda, una casa calle de la Fuente: linda E., la calle.....	2.100	523	D. Pablo Quintana, una viña de 400 cepas, en viñas viejas: linda E., el arroyo.....	240
417	D. Nicomedes Frutos, un manjuelo de 800 cepas, en arroyo Morenillo: linda arroyo.....	480	524	D. León Ruiz, una viña de 400 cepas, en Hoya de la Peña: linda E., con José Berrendero.....	240
419	D. Andrés Fuentes, una viña de 150 cepas en Ambladera: linda Este, con Julián Chichón.....	140	526	D. Remigio Romano, una viña de una fanega, en Ambladera: linda E., el camino.....	240
421	D. Antero Fuente, una viña de 100 cepas en Ambladera: linda Este, con José María Junco.....	160	529	D. Faustino Ruiz, una viña de 100 fanegas, en la Solana: linda Este, con Eduardo Lama.....	160
422	D. Baltasar Fuente, una viña de 800 cepas en Moranillo: linda Este, el arroyo.....	480	530	D. Manuel Ramal, una viña de 320 cepas, en Morenillo: linda Este, con Celestino González.....	320
424	D. Francisco Fuente, una viña de 200 cepas en Montesinos: linda E., el río.....	80	534	D. Casto Sanz, una viña de 200 cepas, en la Tabla: linda E., el río.....	300
425	D. Francisco Fuente, una viña de 100 cepas en Hoya de los Santos: linda S., con Pedro Alcalde.....	80	535	D. Angel y Casto Sanz, una viña de dos aranzadas, en Viejas: linda E., con Pedro Hernán.....	660
427	D. Evaristo Fuente, una viña de 100 cepas en Despeñalobos: linda E., Juan Fuente.....	80	536	D. Pascual Sanz, una viña de 40 cepas, en Valdearenas: linda Este, con Juan Chichón.....	60
429	D. Mariano Fuente, una viña de 200 cepas en Montesinos: linda E., la vereda.....	160	534	D. Agustín Sanz, una viña de una fanega, en Hoya de la Peña: linda E., con Isidoro Sanz.....	660
434	D. Blas Gabriel herederos, una tierra de dos fanegas en Morenillo: linda E. y O., el arroyo.....	320	540	D. León Sanz, una viña de 200 cepas, en Montesinos: linda E., el río.....	160
436	D. Martín García, herederos, una viña de 100 cepas en Valdearenas: linda E., el arroyo.....	120	542	D. Pedro Sanz, una viña de una fanega, en Hoya de la Fuente: linda E., la cañada.....	240
437	D. Víctor García, una tierra de fanega y media en los Pajares: linda S., camino de la Fuente.....	240	547	D. Tomás Sanz, una viña de 100 cepas, en la Ambladera: linda Este, con Eugenio Heras.....	120
438	D. Victoriano García, una tierra dos de fanegas en Montesinos: linda E., con Gregorio Alcalde.....	400	548	D. Víctor Sanz, una viña de 40 cepas, en Valdearenas: linda E., el arroyo.....	80
440	D. Manuel García Martín, una viña de 400 cepas, en Morenillo: linda E., con el arroyo.....	340	554	Doña María de la O. Sanz, una viña de 75 cepas, en los Rosales: linda S., con Pedro Martín.....	80
441	D. Eusebio Gómez, una viña de 300 cepas, en arroyo de Valdearenas: linda S., con herederos de Deogracias.....	300	555	D. Ignacio Serna, una viña de 200 cepas, en Ambladera: linda Este, con Pedro Berrendero.....	240
444	D. José González, una viña de 100 cepas, en Ambladera: linda Este, la vereda.....	180	556	Doña Simona Sanz, herederos, una viña de 400 cepas, en Callejón de las Fuentes: linda S., con Eustaquio Pérez.....	400
446	D. Isidoro González, una viña de 200 cepas, en Rosales: linda Este, con Eduardo de Lama.....	160	557	D. José Sanz, una viña de 50 cepas, en Ambladera: linda E., con dro Moreno.....	60
447	D. Juan Gonzalez, una viña de 200 cepas, en Montesinos: linda Este, la vereda.....	240	559	D. Saturnino Sanz, una viña de 100 cepas, en Montesinos: linda Este, con Eduardo de Lama.....	80
448	D. Luis González, una viña de 50 cepas, en Montesinos: linda Este, la vereda.....	240	560	D. Eulogio Sanz, una viña de 200 cepas, en Tres caminos: linda E., con Manuel Morena.....	300
449	Doña Mercedes González, una viña de 400 cepas, en Suertes nuevas: linda E., el camino.....	420	565	D. Eugenio Sanz, una viña de 40 cepas, en los Rosales: linda Este, con Eduardo de Lama.....	60
451	D. Benito González, una viña de 300 cepas, en Portillo de la Zorra: linda E., Nicomedes Díaz.....	200	569	Doña Damiana Villegas, una viña de 20 cepas, en Hoya de los Santos: linda E., la vereda.....	100
452	D. Julián González, una viña de 100 cepas, en Montesinos: linda E. y O., con Eduardo de Lama.....	80	574	D. José Vázquez, una viña de 600 cepas, en Despeñalobos: linda E., el camino.....	240
454	D. Manuel González, una viña de 50 cepas, en Ambladera: linda E., con Pedro Alcalde.....	80	575	D. Fernando Vango, una viña de 500 cepas, en Dehesilla: linda Este, con Gabriel Mingo.....	320
455	D. Angel García, una viña de 200 cepas, en Perillán: linda Este, con camino Torrelaguna.....	160	576	Doña Lorenza Romano, una viña de tres aranzadas, en Dehesilla: linda E., el camino.....	960
456	D. Clemente García, una tierra de cuatro fanegas, en arroyo de Morenillo: linda E., con Rufino Morena.....	520	63	D. Francisco Fernández, una casa calle del Remolino: linda derecha, con la calle.....	1.560
457	D. Juan González, una viña de 500 cepas, en Valdearañas: linda E., con Isidoro González.....	600	118	D. Juan Iglesias, herederos, una tierra de dos fanegas, en la Lamera: linda E., con Pio Guzmán.....	320
458	D. Faustino Gabriel, una tierra de una fanega, en Morenillo: linda E., con el arroyo.....	160	155	D. Vicente López, una casa calle de la Cerquilla: linda derecha, con Siro Muñoz Viso.....	1.840
460	D. Felipe González, una viña de 300 cepas, en los Rosales: linda E., con Ezequiel Ajenjo.....	240	230	D. Félix de la Morena, una huerta de cuatro fanegas, en los Llanos: linda E., con Pedro Díaz.....	1.920
467	D. Eugenio Heras, una tierra de una fanega, en las Charcas: linda E., con Fructuoso González.....	160	283	D. Alfonso Nieto, una casa calle de Mora baja: linda derecha, con Hilario Guzmán.....	1.800
470	D. Antolín Hernán, herederos, una viña de 100 cepas, en Ambladera: linda E., con Evaristo Candelas.....	160	572	D. Anastasio Villegas, una viña de 100 cepas, en Ambladera: linda E., con Timoteo Villegas.....	160
471	D. Pedro Hernán, herederos, una viña de 800 cepas, en Fuente de la Teja: linda con Francisco Moreno.....	960			

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 7 de

Febrero de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En El Molar á 13 de Enero de 1898.—El Agente ejecutivo, Pedro Alonso.

CONSEJO DE ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA

Relación de los pletos incoados ante este Tribunal

En 8 de Octubre de 1897. La Compañía Arrendataria de Tabacos, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de Julio de 1897, sobre que se declare caso fortuito el robo de efectos timbrados que tuvo lugar en los almacenes de Santander, el día 4 de Mayo de 1894.

En 10 de Diciembre de 1897. La Sociedad Juan Vilella y Compañía, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de Septiembre de 1897, sobre suspensión del concurso para el arriendo de la exclusiva en la importación, refino y venta del petróleo y aceites minerales.

En 20 de Diciembre de 1897. Doña Aurelia Picatoste y de la Cruz, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de Agosto de 1897, sobre transmisión de pensión del Tesoro que disfrutaba su madre Doña Mauricia.

En 20 de Diciembre de 1897. Doña Juana Cambrón Dapena, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de Octubre de 1897, sobre pensión del Montepío de Correos.

En 20 de Diciembre de 1897. Doña María Sánchez Guerra, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en 16 de Noviembre de 1897, sobre derecho á pensión como viuda del Alférez de Navio primer Vigía del Cuerpo de Semáforos de la Armada.

En 23 de Diciembre de 1897. Doña Nieves Martínez Díaz, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de Agosto de 1897, sobre derecho á pensión de Montepíos de Ministerios.

En 4 de Enero de 1898. D. Justo Muñoz Montoya, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de Julio de 1897, sobre denuncia de ocultación de bienes en la sucesión hereditaria de su padre D. Pantaleón Muñoz.

En 8 de Enero de 1898. D. Gregorio Corral Arenas, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de Septiembre de 1897, sobre liquidación del impuesto de Derechos reales de los bienes relictos al fallecimiento de Doña Manuela Castellanos.

En 10 de Enero de 1898. Doña Trinidad Gutiérrez de la Cuesta, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de Septiembre de 1897, sobre clasificación y declaración de haber pasivo.

En 11 de Enero de 1898. D. Manuel Pinto Benítez, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 2 de Noviembre de 1897, sobre mayor antigüedad en su actual empleo de Comandante de Caballería.

En 15 de Enero de 1898. Doña Isabel Mariño Morado, contra la Real orden ex-

pedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de Julio de 1897, sobre pensión del Tesoro.

En 13 de Enero de 1898. D. Manuel Bueno Albacete, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 26 de Noviembre de 1897, por la que se anuncia la traslación la Cátedra de Geografía é Historia de España del Instituto de San Isidro.

En 18 de Enero de 1898. Doña Rufina Echegoyen Picavea, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de Julio de 1897, sobre pensión de Montepío de Correos.

En 19 de Enero de 1898. D. Salvador Raventós Clivilles, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de Enero de 1898, sobre incompatibilidad del cargo de Vocal de la Comisión especial de Ensanche y el de Letrado consistorial del Ayuntamiento de Madrid.

En 19 de Enero de 1898. D. Federico García Vigil y otro, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 16 de Octubre de 1897, sobre mejora de puesto en el Escalafón como primeros Tenientes de Ingenieros.

En 21 de Enero de 1898. Doña María del Carmen Bache González, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 19 de Octubre de 1897, sobre mejora de pensión como viuda del Capitán de Infantería.

En 19 de Enero de 1898. La Sociedad Canal del Duero, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de Mayo de 1896, sobre liquidación de derechos reales.

En 25 de Enero de 1898. La Diputación provincial de Madrid, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de Septiembre de 1897, sobre abono á Doña Luciana Contreras, de las mejoras introducidas en los Quintos de Casa Blanca y Cañada Labosa en Daimiel (Ciudad Real).

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 28 de Enero de 1898.—El Secretario mayor, J. González Tamayo.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado un resguardo del depósito transmisible, núm. 372.619, expedido por este Establecimiento en 24 de Septiembre de 1896, á favor de Don Francisco Tobía y Blázquez, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 9.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo

anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 4 de Febrero de 1898.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda.

26.

Compañía de los Tranvías de Filipinas

El Consejo de Administración de esta Compañía, convoca á los Sres. Accionistas de la misma, para la celebración de la Junta general ordinaria que previenen los Estatutos, la cual tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1898, á las cuatro de la tarde, en sus oficinas, establecidas en la Estación de Sampaloc.

En dicha Junta se tratará de los asuntos siguientes:

Aprobación del Balance y cuentas del ejercicio de 1897.

Tienen derecho de asistencia, según los artículos 30 y 33 de los Estatutos, los tenedores de diez ó más acciones, pudiendo delegarlo en otro socio que tenga por sí mismo igual derecho.

Los que individualmente no posean diez acciones podrán reunirse y confiar su representación, formando por lo menos el número de diez, á uno de ellos.

Los Sres. Accionistas que deseen asistir, depositarán sus acciones, corrientes de pagos, conforme al art. 10 de los Estatutos, hasta ocho días antes de la celebración de la Junta, en Manila en las oficinas de la Compañía, y en Madrid en cualquier tiempo anterior al día de la junta, en las oficinas de la Delegación, Don Federico Madrazo, 9, de cuyos depósitos se expedirán los resguardos nominativos correspondientes, que servirán de entrada para la junta general, la que se celebrará con estricta sujeción á lo dispuesto en los artículos 30 al 39 de los Estatutos.

Manila 4 de Enero de 1898.—El Secretario, José Peris.—V.º B.º=El Presidente, G. Zuasón.

La Delegación de Madrid convoca á los Sres. Accionistas que depositen sus acciones al efecto, á una junta preparatoria de la general ordinaria antes mencionada, la que tendrá efecto en esta capital, calle de Don Francisco Madrazo, 9, el domingo 20 del corriente, á las tres de la tarde.

Madrid 3 de Febrero de 1898.—El Secretario, G. Vázquez.

87.

El Consejo de Administración de esta Compañía, convoca á los Sres. Accionistas de la misma para la celebración de una junta general extraordinaria que ha de verificarse el 31 de Marzo próximo, la cual tendrá lugar á continuación de la general ordinaria, que ha de celebrarse en dicho día, en la Estación de Sampaloc, para tratar en ella de la nueva redacción del art. 15 de los Estatutos, en el sentido de que el cargo de Consejero, después de los primeros nombrados, será sólo por tres años, según se desprende del espíritu del referido artículo.

Debiendo advertir que, para este asunto, es la segunda junta que se va á celebrar, en atención á no haberse podido tomar acuerdo sobre el particular, por no haber habido la representación que determina el art. 32 de los Estatutos en la junta general extraordinaria que ha tenido lugar el día 30 de Diciembre último, para la que estaba anunciado el mencionado asunto.

Tienen derecho de asistencia, según los artículos 30 al 33 de los Estatutos, los tenedores de diez ó más acciones, pu-

diendo delegarlo en otro socio que tenga por sí mismo igual derecho.

Los que individualmente no posean diez acciones podrán reunirse y confiar su representación, formando por lo menos el número de diez, á uno de ellos.

Los Sres. Accionistas que deseen asistir, depositarán sus acciones corrientes de pago, conforme al art. 10 de los Estatutos, hasta ocho días antes de la celebración de la junta, en Manila en las oficinas de la Compañía, y en Madrid en cualquier tiempo anterior al día de la junta, en las oficinas de la Delegación, Don Federico Madrazo, 9, de cuyos depósitos se expedirán los resguardos nominativos correspondientes, que servirán de entrada para la Junta general, la que se celebrará con estricta sujeción á lo dispuesto en los artículos 30 al 39 de los Estatutos.

Manila 4 de Enero de 1898.—José Peris.—V.º B.º=El Presidente, G. Zuasón.

La Delegación de Madrid convoca á los Sres. Accionistas que depositen sus acciones al efecto, á una junta preparatoria de la general extraordinaria antes mencionada, la que tendrá lugar á continuación de la preparatoria de la ordinaria arriba anunciada.

Madrid 3 de Febrero de 1898.—El Secretario, G. Vázquez.

87.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado la distribución á cuenta de los beneficios del primer semestre del pasado año de 1897, y previo al cumplimiento del art. 11 de los Estatutos, un dividendo de 17 pesetas por acción, á cambio del cupón núm. 13, de conformidad con el acuerdo tomado en la junta general extraordinaria celebrada en Manila el 30 de Diciembre último.

Se hará efectivo en Manila en las oficinas de esta Sociedad, Estación de Sampaloc, y en Madrid desde el 10 corriente en las de la Delegación, Don Federico Madrazo, 9, donde se facilitarán facturas al efecto.

Las acciones que circulan en España é Islas adyacentes, pagarán el 1'375 por 100 sobre el importe de los dividendos ó sea, por el impuesto el 1'250 por 100, 0'125 del recargo transitorio más establecido por Real decreto de 25 de Junio último.

Lo que de orden de la Delegación se publica para conocimiento de los señores Accionistas que residen en Europa.

Madrid 4 de Febrero de 1898.—El Secretario, G. Vázquez.

87.

Sociedad del Canal del Duero

Con arreglo al art. 18 de los Estatutos, se reunirá la Junta general ordinaria de Accionistas el día 24 del actual, á las tres de la tarde, en el domicilio social, Fuencarral, 55, principal.

Para asistir á la junta deberán los señores Accionistas depositar sus acciones antes del día 20 del corriente, en Madrid, en las oficinas de la Sociedad.

La junta se celebrará con arreglo á los artículos 17 y siguientes del tit. 4.º de los Estatutos.

Madrid 5 de Febrero de 1898.—Por acuerdo del Consejo de Administración, El Consejero-Secretario, V. Navarro Reverter y Gomis.

28.